

INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA
San Pedro de Barva Heredia, Costa Rica

Circular N° 3311
10 de noviembre del 2022

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSION DE FIRMA BENEFICIADORA

Señores
Beneficiadores, Exportadores, Torrefactores y Comerciantes de Café

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica (ICAFFE).

Por haberse puesto al día con la presentación de la liquidación final de la cosecha 2021-2022 se les comunica que se deja sin efecto la suspensión temporal de las operaciones de la siguiente Firma Beneficiadora, que fue comunicada al Sector mediante circular número 3301 del 28 de octubre de 2022.

Cod.	Beneficio	Categoría
1846	MELANIA GAMBOA MORA	Convencional

Atentamente,

Gustavo Jiménez Elizondo
Sub director Ejecutivo

